REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto Interlocutorio No.6 8 5

Villavicencio, 0 5 DIC 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

YOHN CARLOS CUELLAR GÓMEZ DEMANDANTE:

DEMANDADO: FIDUPREVISORA S.A., DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE SEGURIDAD DAS-

LIQUIDADO

50001-23-33-000-2013-00190-00 **EXPEDIENTE:**

TEMA: APROBACIÓN DE COSTAS Y ARCHIVO

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Tribunal está conforme a lo ordenado en la providencia del 28 de agosto de 2018 y a los gastos generados en el proceso, se aprueba la liquidación de costas¹.

En consecuencia, por Secretaría archívense las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión justicia siglo XXI y la devolución de los remanentes por concepto de gastos procesales, si a ello hubiera lugar.

Notifíquese y Cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada

¹ Fl. 266, C1.